PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317432
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-07-2020

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en al artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos de la Universitat de Valencia se implantó en el curso académico 2020-21, con una oferta de 30 plazas en una modalidad presencial y con un total de 60 ECTS. La fecha de verificación del título es el 1 de julio de 2020. El título cuenta con dos menciones/especialidades: (i) Desafíos internacionales y europeos de carácter público, y (ii) Desafíos internacionales y europeos de carácter privado.
Con la información disponible en este momento, esto es, con tres años de implantación del máster, se detecta que el perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada.
El autoinforme refleja que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) liderados por la Comisión de Coordinación Académica.
El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada, observándose un número inferior a las 30 plazas ofertadas: 20 en el curso académico 2020-21, 22 en el curso académico 2021-22 y 27 en el curso académico 2022-23. Se considera que el tamaño del grupo es el adecuado, ya que permite el correcto desarrollo de las metodologías docentes y la adquisición de los resultados de aprendizaje.
**
En el informe de evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios "... se recomienda (...) que el perfil de ingreso quede redactado de la siguiente manera: El/la candidato/a deberá estar en posesión del título de graduado/a o licenciado/a en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Estudios Globales o Criminología, o denominaciones similares en el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros". El centro ha modificado el perfil de ingreso en el sentido anterior y se refleja tanto en la página web del título como en la página web de la universidad dedicada al máster.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
La disponibilidad en línea de documentos esenciales como la memoria del título, informes de evaluación, descripciones detalladas del programa y principales resultados del título es apropiada. Esto permite a los interesados entender claramente el título, abarcando desde sus competencias y estructura curricular hasta las regulaciones pertinentes y recursos de apoyo.

Es útil que la información sobre la organización de los cursos, horarios, exámenes y guías docentes esté clara, ya que ayuda en la planificación y participación efectiva de los estudiantes. Además, la explicación detallada de cada materia, incluyendo competencias, bibliografía y métodos de evaluación, es destacable.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El título enmarca su Sistema Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y su Manual para la Facultad de Derecho encuadrados dentro del marco institucional de la UV, que recibe la evaluación positiva de su diseño, en su versión 01, en Enero 2020, donde recomendaciones y mejoras relativas al acceso a los procedimientos asociados a las dimensiones del SAIC, a disponer de procesos que permiten la identificación, participación y rendición de cuentas a los grupos de interés.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El personal académico del título reúne el nivel de cualificación requerido, con una tasa de PDI doctor/a del 96,77% en el curso académico 2020-21, 88,89% en el curso académico 2021-22 y un 92,86% en el curso académico 2022-23. La tasa de PDI a tiempo completo del título presenta los siguientes valores: 87,1% en el curso 2020-21, 85,19% en el curso 2021-22 y 89,29% en el curso 2022-23. Adicionalmente, la tasa de PDI funcionario/a ha oscilado entre el 64,52% del curso 2020-21, 62,96% del curso 2021-22 y 64,29% en el curso 2022-23.
Las categorías del profesorado que imparte docencia en el título son las siguientes: (i) 9 catedráticos de universidad en el curso 2022-23, frente a 8 en el curso 2020-21; (ii) 9 titulares de universidad en el curso 2022-23, frente a 12 en el curso 2020-21, y (iii) 4 PCD en el curso 2022-23, frente a 4 en el curso 2020-21.
El conjunto del claustro del título acumula un total de 71 sexenios de investigación y un total de 100 quinquenios de docencia en el curso 2022-23, frente a los 81 sexenios de investigación y 116 quinquenios de investigación en el curso académico 2020-21. Se constata que la experiencia docente e investigadora (aproximadas por los sexenios y quinquenios) se ha reducido en el tiempo.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El título tiene asignada una persona de administración y servicios, que proporciona ayuda al estudiantado en temas de asesoramiento administrativos (preinscripción, matrícula, becas y pago de la matrícula). Además, el título cuenta con los servicios económico-administrativos encargados de: (i) dar soporte a la organización de las enseñanzas, actividades docentes e investigadoras; (ii) gestionar los procesos académicos y administrativos; y (iii) gestionar y coordinar la utilización de los espacios y recursos entre otros. Desde el autoinforme, se señala que el personal de administración y servicios es suficiente para dar soporte a las actividades docentes.
El programa cuenta con los recursos materiales (incluidos las aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) adecuados al número de estudiantes del programa máster y a las distintas actividades formativas.
En el autoinforme de seguimiento se proponen distintas acciones de mejora relacionadas con los programas de apoyo y orientación académica y profesional: (i) mantener el seminario de salidas profesionales; (ii) incentivar al profesorado a que asesore al estudiantado en temas de salidas profesionales; (iii) recordarles la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, y (iv) reenviar al estudiantado cualquier información relacionada con prácticas profesionales.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluido el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada.
Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.
En el autoinforme de seguimiento se indica que no se dispone de datos suficientes para poder analizar los resultados del desarrollo de las competencias MECES, teniendo en cuenta la opinión de los egresados tras su inserción laboral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),
es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:
El título evidencia una sostenibilidad de los valores de nuevo ingreso, obteniendo valores acordes con el valor verificado (30 sobre 30). Sobre esta captación de estudiantes se evidencia un alto poder de atracción de la titulación, a la vista de los valores de tasas de oferta y demanda (153%), si bien se recomienda prestar especial

atención a la relación entre éstos y los valores de tasa de matriculación (90%).
En lo referente a la aplicación de los criterios de admisión en relación con el perfil de ingreso, se muestran según lo establecido en la memoria verificada, donde se indica que va dirigido a estudiantes que estén en posesión de un título universitario en la rama de ciencias sociales y jurídicas, así como acreditar el conocimiento del castellano en un nivel B2, si bien en la web (https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-estudios-internacionales-europeos-1285848941532/Titulacio.html?id=1286114802806&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=4-1) se concretiza en ciertas titulaciones de la rama verificada (Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Estudios Globales o Criminología, o denominaciones similares en el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros).
El título no contempla la realización de complementos de formación.
Respecto a los resultados de rendimiento académico, se evidencian valores acordes con los valores verificados de eficiencia, así como valores adecuados de éxito y rendimiento, si bien se hace necesario prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de graduación (68,2% sobre un 90% verificado) así como al de abandono (16,7% sobre un 5% verificado); igualmente se hace necesario prestar especial atención al valor de no presentados en la asignatura Los retos actuales (27,27%) y del Trabajo de Fin de Máster (33,33%).
A la vista de las evidencias aportadas, se recoge la tasa de participación adecuada para los grupos de interés evidenciados (estudiantes: 44,83%; profesorado: 65,52%; personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho: 20,59% y egresados: 44,44%).
Los valores recogidos en la evidencia E15, así como lo expresado en el autoinforme, evidencian valores de satisfacción medio/altos de manera general, así como tendencias positivas en todos los casos, tanto para conocimiento adquiridos y competencias desarrolladas, como para la organización y las instalaciones, si bien no se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad. Sobre estos valores de percepción se recomienda prestar especial atención a determinados aspectos, con menores valoraciones en el caso de los egresados, como son: "Considero que el plan de estudios combina adecuadamente los conocimientos teóricos y los prácticos" (2,75); "Pienso que las competencias desarrolladas en la titulación capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional" (2,25) y "Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios" (2,50).

En Valencia, a 16 de abril de 2024

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP